ORO - 42.33

SIGNOS CONVENCIONALES

Punto acotado, Cueva, Apoyo fotogrametrico
Vertices geodesicos ,R1ª, 2ª,3ª orden,red topografico
Señales de nivelación alta precisión y normal
Hitos limites de municipio, espacio natural y costas
Naciente, Abrevadero, Boca de pozo
Boca de galería, Fuentes de agua, Cota sobre cono
Molino, Molino de viento, Aerogenerador
Dique, Estación meteorológica, Hito kilométrico
Soporte telefonico, Torre eléctrica, Poste eléctrico
Receptor, Antena parabólica, Soportes
Aerogenerador, Mina, Símbolo auxiliar
Torre metálica

Limite de municipio, Limite de casco urbano
Limite de polígono fiscal, Limite espacio natural
Desmonte, terraplen, zanja, escarpado, talud, Acantilado
Cierre de líneas hidrometricas
Costa acantilada, Costa rocosa no escarpada
Costa en playa de arena, Costa en desembocadura
Costa sin especificar, Estanques y depósitos de agua
Goedhmara, Silo, deposito
Construcción,nave,edificio,Edificio singular
Piscina,Transformador
Invernadero, Edificio en construcción

Curva nivel directriz, Curva nivel
Curva depresión directriz, Curva depresión
Curva nivel directriz no visible, Curva nivelno visible
Curva depresión directriz no visible, Curva depresión no visible
Mazo de tubería, Colector
Cauce seco (Barranco), Cauce seco anono
Balsa, Embalse
Canal, Canal no visible, subterráneo
Canal, Canalno visible, subterráneo
Acequia principal y secundaria
Conducción gas, Desagüe
Conducción gas subterráneo, Desagüe subterráneo

Autoestopautovia, En construcción, En túnel
Carretera, En construcción, En túnel
Camino, plato, Senda, Corrtrollplano
Linea de cielo,pavimento, Via pecuaria, cañada
Zona arbolada, Puente, pontón, elcontrallo, Boca de túnel
Tubería, Tubería subterránea, Cinta transportadora
Linea eléctrica, Rail, Teleferico
Zona deltrabajo, Complejo, Instalación
Alambrada o tela metálica, Valla
Linea de cortafuegos, Seto
Banca, Paredo vista linea de cambio de uso
Muro contención,presa,escuela,dique, Pared o tapia

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (SUCU)
- SUELO URBANO DE INTERES CULTURAL (SUIC)
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (SUNCU)
- SUELO URBANO DE REHABILITACION Y REFORMA URBANA (SURR)

SUELO URBANIZABLE

- SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO)
- SECTORIZADO ORDENADO DE ORDENACIÓN INCORPORADA (SUSO-OI)
- SECTORIZADO ORDENADO POR EL PLAN GENERAL (SUSO-PG)
- NO SECTORIZADO DIFERIDO (SUNSD)

LIMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y URBANIZABLE

LIMITE DE CATEGORIA DE SUELO RUSTICO

SUELO RUSTICO

- PROTECCION PAISAJISTICA (SRPP)
- PROTECCION CULTURAL (SRPC)
- PROTECCION COSTERA (SRPL)
- PROTECCION AGRARIA (SRPA)
- PROTECCION TERRITORIAL (SRPT)
- ASENTAMIENTO RURAL (SRAR)
- ASENTAMIENTO AGRICOLA (SRAA)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) PARQUE NACIONAL, LAS CAÑADAS DE TEIDE
- PROTECCION NATURAL (SRPN) P.P. LA RESBALA
- PROTECCION NATURAL (CORONA FORESTAL)
- PROTECCION HIDROLOGICA (SRPH)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) R.I. PINOLERE
- PROTECCION INFRAESTRUCTURA (SRPI)
- PROTECCION NATURAL (SRPN) BARRANCOS
- PROTECCION NATURAL(P.P.COSTA DE AGENTEJO)

SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL RED VIARIA (SGRV)
- SISTEMA GENERAL SERVICIO PUBLICO (SGSP)
- SISTEMA GENERAL SANITARIO (SGSA)
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (SGEL)

SISTEMAS LOCALES ESTRUCTURANTES

- VIARIO LOCAL ESTRUCTURANTE (VLE)
- DOTACION LOCAL ESTRUCTURANTE (DLE)

AREAS SUSPN

AREAS DE SUSPENSIÓN SEGUN ACUERDO COTMAC (23-12-03)

PG La Orotava

EQUIPO REDACTOR

ARGEO SEMAN DIAZ
JESUS ROMERO ESPEJA
ARQUITECTOS

JUAN F. FUMERO GONZALEZ
Mª ANGELES DE LA ROSA SANTOS
S.I.G. Y DELINEACION

Mª del PINO GANGURA DEL ROSARIO
ADMINISTRATIVO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 02 FEB. 2004

Fdo.: Juan José de Llano y Lorenzo-Cáceres

PLAN GENERAL DE ORDENACION 2002

Documento para hacer constar que ha sido aprobado por el Pleno

23 MAR. 2004

El Secretario de la Corporación

APROBACION DEFINITIVA
SEGUN ACUERDO COTMAC (23-12-2003)

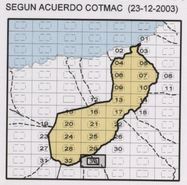

ORDENACION ESTRUCTURAL

ORO-42.33

OE-33

ESCALA 1/5000

OFICINA PARA LA REVISION DEL PLAN GENERAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

ORO - 42.33